

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOS SERVICIOS DE HEMODINÁMICA Y VASCULAR DE LA PLANTA 1ª DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.**

**P.A. 19/2018 HUP**

---

### **DETERMINACIÓN DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES.**

El presente Pliego forma parte de la documentación del Proyecto que se cita y regirá en las obras para la realización del mismo. Su carácter es complementario del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Obras.

Las dudas que se planteen en la aplicación o interpretación del proyecto serán dilucidadas por el Arquitecto Director de la Obra.

Por el mero hecho de intervenir en la licitación de la ejecución de la obra, se presupone que el concurrente conoce, admite y se encuentra obligado al cumplimiento del presente Pliego de Condiciones.

### **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO Y DE LA PLANIFICACIÓN DE LA OBRA.**

La ejecución del proyecto se desarrollará mediante un Plan de Obra que deberá recoger todas las circunstancias y condicionantes que sea necesario tener en cuenta en el tiempo de la ejecución de la obra.

### **EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO.**

El objeto de la presente contratación es la realización de las OBRAS DE REFORMA DE LOS SERVICIOS DE HEMODINÁMICA Y VASCULAR DE LA PLANTA 1ª DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

Las distintas ofertas deben cumplir:

- Ajustarse a las unidades indicadas en el presupuesto de ejecución indicado en el Proyecto.
- Ajustarse a calidades y especificaciones técnicas indicadas en el proyecto.
- Coordinación con los Servicios Técnicos del Hospital Universitario de La Princesa, sobre todo en lo referente a instalaciones, sin perjudicar las existentes.
- Respetar la Normativa vigente, en cuanto a:



- Apertura centro de trabajo
- Prevención de riesgos laborales.
- Plan de prevención de infecciones en Hospitales en obras.
- Normativa vigente en la C.M. y en el territorio nacional que garantice la gestión y eliminación de residuos sin poner en peligro la salud de las personas y sin perjudicar el medio ambiente.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todos los criterios de actuación en materia de seguridad industrial y procedimientos para la puesta en servicio de instalaciones en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
- Cuanta normativa sea exigible en este tipo de obra
- Plazo de ejecución máximo de 3,5 meses contados a partir de la firma de comprobación de replanteo.
- Control de Calidad según normativa vigente

La obra prevista se recoge en el proyecto redactado por el estudio de arquitectura AIDHOS ARQUITEC, S.L.P., a quien se le adjudicó con fecha 23 de noviembre de 2017 que se considera a todos los efectos parte integrante del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por su complejidad técnica, el Proyecto estará a disposición de los interesados para su consulta en el Servicio de Logística del Hospital Universitario de la Princesa.

No obstante, si alguno de estos desea disponer de un ejemplar del mismo, podrá descargarlo del Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid, solicitarlo para su envío por mail a la dirección de correo que aparece en el anuncio de licitación o dirigirse al Servicio de Logística del Centro con un pendrive donde se le grabará una copia de dicho proyecto.



## PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CRITERIO PRECIO 19/ 2018 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Abierto 19/2018 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 del R.D.L. 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP (B.O.E. de 16 de Noviembre de 2011), el Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado primero (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo de 2011)

### RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, 7 de febrero de 2018

El Director Gerente

Fdo.: Fidel Illana Robles.

